



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprueba dictamen. Designa al Lic. Sánchez Castillo Prof. Asistente DS - GCM // EX-2026-00193686- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2026-102-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código de cargo 115) en el Grupo de Ciencia de Materiales; y

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada al Dr. Carlos Iván ZANDALAZINI en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. de la Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen correspondiente;

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda aprobar el dictamen;

Que es necesario cubrir adecuadamente las tareas docentes.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares Dr. Marcos Iván OLIVA, Dr. Jorge Carlos TRINCAVELLI y Dr. Gustavo javier SIBONA, que entendiera en el llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2026-102-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código de cargo 115) en el Grupo de Ciencia de Materiales.

ARTÍCULO 2º: Designar al Lic. Santiago SÁNCHEZ CASTILLO (DNI: 43.139.600), en el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/12) en el Grupo de Ciencia de Materiales, a partir del día 15 de junio y hasta el 31 de julio de 2026.

ARTÍCULO 3º: El Lic. Sánchez Castillo deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.